

PROCESO VERBAL (Declarativo de Mayor Cuantía)

RAD 2022-00295

INFORME SECRETARIAL Señor Juez, informo a usted que el apoderado judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda. - Sírvase proveer. -

Barranquilla, Enero 24 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Enero Veinticuatro (24) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, observa el despacho que el Dr. JORGE ENRIQUE GONZALEZ VALENCIA, quien actúa en representación de la parte demandante INMACULADA ALBA LUZ ALMENDRALES PARRA Y OTRO.; allega al proceso de la referencia, escrito por medio del cual solicita el retiro de la demanda, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 CGP, el juzgado

RESUELVE:

- 1.- Acéptese el retiro de la demanda de la referencia solicitada por el Dr. JORGE ENRIQUE GONZALEZ VALENCIA, por lo expuesto en parte motiva.
- 2.- Dese de baja el presente asunto en el sistema para la gestión de procesos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ  
JUEZ

RAD. 2022-00295 Verbal  
Olr.